

MERCADO DE TRABAJO, FORMACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA DE GALICIA¹

MARÍA BARREIRO GEN / ISABEL NOVO CORTI / MARÍA RAMIL DÍAZ
Universidad de A Coruña

RECIBIDO: 15 de noviembre de 2012 / ACEPTADO: 4 de abril de 2013

Resumen: Aunque la exclusión social puede proceder de una única causa, existen colectivos con una mayor probabilidad de padecerla porque se encuentran en varias de estas circunstancias a la vez. La inclusión en el mercado laboral es una pieza fundamental para evitarla, ya que el desempleo puede conducir al aislamiento y la pobreza. Cuando esta situación se combina con la carencia de una formación adecuada, que dificulta la consecución de un trabajo, la salida de la espiral que conduce a la exclusión resulta más compleja. Para la población reclusa, además de la condena por la comisión de un acto delictivo, es frecuente encontrar varios motivos que pueden generar exclusión, generalmente vinculados al delito cometido. En este trabajo se analiza la situación de las personas que cumplen condena en los centros penitenciarios y de inserción social de Galicia (España), mediante un análisis cuantitativo centrado en las posibilidades de inclusión posterior de la población reclusa a través de las actitudes y aptitudes mostradas hacia algunas cuestiones clave. Esa actitud se relaciona con el nivel de estudios y la formación del individuo, así como con las redes sociales con las que cuenta o su propia consciencia de la situación que está viviendo.

Palabras clave: Población reclusa / Empleo / Educación / Exclusión social.

Employment, Education and Social Exclusion: Analyzing the Situation of People at Prison in Galicia

Abstract: Social exclusion may arise from a single cause, but there are some groups in a higher risk of getting it, because they are exposed to several different circumstances at once. Inclusion in the labor market is a key element to avoid it, since unemployment can drive to isolation and poverty. If this situation is combined with the lack of proper training, it hampers the possibilities of getting a job, and as consequence, going away of the spiral that leads to exclusion becomes more complex. For inmates it is common to find several potential reasons for exclusion, frequently related to the crime committed. This paper analyzes the situation of people serving sentences in both prisons and social insertion centers in Galicia (Spain), through a quantitative analysis focused on the possibilities of inclusion of the prison population, when they get back to society, by their attitudes and skills. We have found that this attitude is related to inmate's educational level and training as well as their social networks or with their own awareness of their actual situation.

Keywords: Inmate population / Employment / Education / Social exclusion.

1. INTRODUCCIÓN

La lucha contra la pobreza y la desigualdad social son cuestiones que preocupan a todos los niveles. Muestra de ello son, por ejemplo, los *Objetivos de Desarrollo*

¹ Las autoras agradecen sinceramente la participación de la población reclusa y de los funcionarios de prisiones que hicieron posible este trabajo, la colaboración de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior español), de la Escuela Oficial de Idiomas de A Coruña (España), el apoyo financiero de la *Secretaría Xeral de Igualdade* de la Xunta de Galicia (SI427C2011/65) y a los revisores anónimos que han evaluado este trabajo y contribuido a mejorar su calidad.

llo del Milenio, elaborados por las Naciones Unidas, o la *Estrategia 2020*, publicada por la Unión Europea a través de su Comisión, en la que se marcan una serie de directrices para apoyar el empleo, la productividad y la cohesión social (Comisión Europea, 2010, p. 10). Sin embargo, ante la situación de crisis que se está viviendo en la actualidad en gran parte de los países europeos, se complica sobremanera el logro de estos propósitos y se incrementa no solo el porcentaje de pobres en el sentido absoluto del término (Sen, 2000, p. 1), sino también la desigualdad en la distribución del ingreso.

Sin obviar que los Estados más desarrollados también se enfrentan al fenómeno de la pobreza, que aumenta como consecuencia de la crisis, los problemas de estos están más vinculados con la desigualdad o con la pobreza relativa. En este sentido, la exclusión social, entendida como la carencia de lazos sociales, se ha convertido en uno de los principales objetivos que combatir, lo cual no es sencillo por tratarse de un fenómeno dinámico y muy complejo, que puede provenir de causas muy diversas.

La población reclusa, por su parte, constituye un colectivo que se encuentra en claro riesgo de exclusión. A la condición de reclusión es frecuente que se sume el hecho de tener que enfrentarse a otras circunstancias o características que los sitúan en el ámbito de la exclusión múltiple (Barreiro Gen, 2012, p. 6). Es habitual que converja en estos casos una situación de desempleo anterior al ingreso en prisión y una escasa formación, combinadas muchas veces con otras dificultades como la marginalidad o la toxicomanía. De hecho, el informe *Sistema penitenciario español* del Ministerio del Interior (2010) afirma que un alto porcentaje de la población privada de libertad sufre enfermedades mentales no adquiridas en prisión, es drogodependiente y presenta un bajo nivel educativo con antecedentes de fracaso escolar.

Asimismo, existen otros factores que influyen en la inclusión social de este colectivo, puesto que la propia actitud que este grupo muestra hacia la sociedad es determinante para conseguir su integración en ella (Novo Corti, Ramil Díaz y Barreiro Gen, 2011, p. 14).

En este trabajo presentamos, en primer lugar, una revisión teórica sobre el concepto de exclusión social, internándonos en su dinámica y en las herramientas clave para combatirla. Una vez analizados estos puntos, nos centramos en la importancia de las tres vías más relevantes para el logro de la inclusión social de cualquier colectivo en riesgo de exclusión y en concreto de la población reclusa: el empleo, la formación y las redes sociales y familiares (Subirats *et al.*, 2004, p. 15). El principal objetivo del análisis es la constatación de nuestras hipótesis de partida, vinculadas con la relación entre el desempleo y la baja formación de la población reclusa con la exclusión social, contempladas de forma concreta a continuación, en concordancia con los modelos teóricos que exponemos en la siguiente sección y que apuntan a la falta de trabajo y al escaso nivel formativo como factores impulsores del riesgo de exclusión y, por lo tanto, a la necesidad de desarrollar políticas educativas y de empleo.

Nuestra tesis de partida es que tanto el contacto con el mercado de trabajo como el nivel educativo son factores fundamentales para la posterior inclusión social de las personas que hayan estado encarceladas. Por lo tanto, las hipótesis nulas que debemos contrastar quedan formuladas del siguiente modo: (H1) *haber trabajado antes de entrar en prisión no es un factor relevante para explicar la actitud de la población ex reclusa frente a su futura inclusión social y laboral*; y (H2) *el nivel de estudios no es un factor relevante para explicar la autopercepción de capacidades para la futura inclusión laboral de la población ex reclusa*.

Finalmente, exponemos los resultados más destacados, y terminamos con su discusión y con una serie de propuestas de actuación.

2. EXCLUSIÓN SOCIAL Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

Podemos definir la exclusión social como el proceso a través del cual los individuos o grupos de individuos son total o parcialmente excluidos de la plena participación en la sociedad en la que viven (Room, 1995, p. 7; Sen, 2000, p. 5). Mientras que la pobreza se vincula con la carencia o el déficit económico, la exclusión social, como ya se ha comentado, está más relacionada con la desigualdad (Sen, 2000, p. 40). De acuerdo con Haughton y Khandker (2009), se trata de un fenómeno multidimensional, dinámico, que tiene lugar en todos los niveles sociales y que implica la ausencia de participación.

Los procesos de exclusión se encuentran cada vez más extendidos, ya que afectan a un número mayor de personas y comunidades. Tal y como señala Vila (2011), los entornos sobre los que este fenómeno tiene efecto son múltiples (institucional, educativo, familiar, laboral, etcétera).

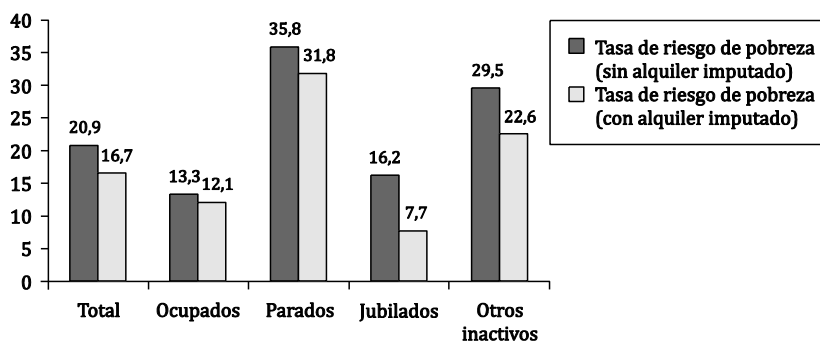
Para Commins (1993), la exclusión social debería estar definida en términos del fallo de alguno de los siguientes aspectos: los sistemas democrático y legal, el mercado laboral, el estado de bienestar y el sistema familiar, que facilita la integración interpersonal. Entendiendo que el primer y el tercer factor están presentes en la sociedad española (y, por lo tanto, en la gallega), a pesar de los efectos que sobre el estado de bienestar está teniendo la crisis, los ámbitos en los que habría que actuar, de acuerdo con este autor, serían el mercado laboral y el sistema familiar. Dado que las personas mejor formadas acceden con más facilidad a puestos de trabajo con mejores condiciones, la formación se convierte, igualmente, en un requisito indispensable para que la inclusión tanto social como laboral resulte más sencilla (Smerotkina, 2010, p. 453).

En este sentido, las propuestas de la *Estrategia Europa 2020* dejan patente que el empleo o la educación son vías clave para escapar de la exclusión y que se deben fomentar desde todas las ópticas. De hecho, las Directrices del Consejo Europeo del año 2000 plasman expresamente la importancia del empleo en este ámbito de la siguiente forma: *“el empleo es la mejor protección contra la exclusión social”*.

Asimismo, en la literatura científica existen muchas referencias a la importancia del trabajo como el principal mecanismo de inclusión social, desde que Atkinson (1998) lo apuntara como área que hay que destacar y analizar cuando se ha-

bla de exclusión: la situación de desempleo tiene muchas más implicaciones que la de situar al individuo fuera del mercado de trabajo, puesto que lo aleja de las relaciones sociales. Esta situación se complica si se prolonga en el tiempo, si tiene una edad avanzada o si afecta a mujeres o a otros colectivos que ya de por sí se encuentran en riesgo de exclusión. Esto es especialmente relevante en el caso de los grupos más vulnerables (De Oliveira Lussi y Ornellas Pereira, 2011, p. 503; Gallie, Paugam y Jacobs, 2003, p. 1; Naraine y Lindsay, 2011, p. 389; Opsal, 2012, p. 378). Así lo confirman los datos provisionales de la *Encuesta de Condiciones de Vida* del año 2011 (INE, 2012). En el gráfico 1 se comprueba que las tasas de riesgo de pobreza son más elevadas para las personas que están paradas o inactivas, tanto si en el cálculo se tiene en cuenta el valor de la vivienda en la que reside el individuo, cuando esta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente, como si no.

Gráfico 1.- Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años) en España, 2011 (porcentajes)



FUENTE: Elaboración propia a partir de INE: *Encuesta de Condiciones de Vida (resultados provisionales)*.

Lo mismo sucede con la educación, ya que la tasa de riesgo de pobreza difiere en función del nivel de formación del individuo. Así, en el año 2011 el 28,9% de la población que había alcanzado un nivel educativo equivalente a la educación primaria o inferior estaba en riesgo de pobreza. Cuando el grado adquirido era la educación superior, esa tasa se situaba en el 10% (INE, 2012).

Las relaciones sociales, a su vez, pueden ser la vía más efectiva para evitar la exclusión no solo por la ayuda que la familia y las personas más cercanas pueden prestar en la búsqueda de empleo, sino también por el apoyo potencial en otros ámbitos, sobre todo cuando el individuo debe adaptarse a un nuevo contexto, como veremos en la siguiente sección con respecto a la población reclusa.

3. LA POBLACIÓN RECLUSA COMO COLECTIVO EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

La población reclusa constituye, en efecto, un colectivo en riesgo de exclusión múltiple, ya que, además de estar privada de libertad y de las consecuen-

cias que de esta privación se derivan, es frecuente que sobre ella recaigan otro tipo de causas de exclusión como, por ejemplo, la toxicomanía, la pertenencia a grupos étnicos o culturales minoritarios, la discapacidad o una escasa formación.

Como ya hemos visto, encontrarse al margen del mercado de trabajo conduce al aislamiento y a la exclusión social, elementos que a su vez refuerzan el riesgo de desempleo de larga duración. De igual manera, quienes cuentan con una formación menor tienen más dificultades para acceder al mercado laboral y, por lo tanto, menos posibilidades de conseguir salir de esta espiral de exclusión planteada por Gallie, Paugam, y Jacobs (2003). Esta situación es muy habitual entre la población reclusa, que de forma mayoritaria cuenta solo con estudios primarios o inferiores, ya que al abandonar la prisión debe esquivar una importante barrera, como es la desconfianza social, para poder conseguir un empleo.

Salir de la cárcel con una fuente de ingresos legal (trabajo remunerado o pensión) es determinante para la no reincidencia. De acuerdo con Entford (2009), aquellos individuos que tienen buenas expectativas futuras en el mercado de trabajo reinciden menos, mientras que aquellos otros que tienen malas perspectivas laborales reinciden con mayor facilidad, especialmente si tienen problemas de drogadicción. En este sentido, el trabajo dentro de los centros penitenciarios cobra importancia, sobre todo como “entrenamiento” de cara a la puesta en libertad para la adquisición de horarios y hábitos laborales, con los que muchas de las personas encarceladas no cuentan.

Con respecto a la educación en prisión, debe superar muchas trabas por el propio contexto en el que se deben impartir las clases y la heterogeneidad del colectivo al que van dirigidas (Ministerio del Interior, 2010, p. 7), actuando, sin embargo, como promotora de la inclusión social a través de la inserción laboral, ya que las personas que muestren mejor actitud hacia la educación, se involucren más y la valoren en mayor medida, tendrán acceso a un nivel educativo superior y, en consecuencia, más facilidad para encontrar empleo al recuperar la libertad (Deming, 2011, p.49).

Hay que tener en cuenta que, tras el ingreso en prisión, los que van a cumplir condena se tienen que adaptar a una nueva “sociedad”: la penitenciaria. Esto supone muchos cambios, entre los que destacamos residir en un nuevo medio, con normas rígidas y preestablecidas y, desde el punto de vista de las relaciones sociales, tener que convivir con personas, en principio desconocidas, de procedencia y estilos de vida muy diversos y privadas de libertad en contra de su voluntad, con las implicaciones que esto tiene para que se fomente la hostilidad en el ambiente. Y es que de la privación de libertad se derivan muchas otras consecuencias, como la carencia de la individualidad o la ausencia de la autonomía (Špadijer-Džinić, Pavićević y Simeunović-Patić, 2009, p. 225). Muchas de las decisiones que una persona debe tomar en el exterior acerca de su vida son obligatoriamente delegadas en la Administración al ingresar en un centro penitenciario.

Igualmente, la población reclusa debe pasar un determinado período relacionándose en su día a día casi exclusivamente (al margen de las visitas o permisos) con el resto de compañeros y con el funcionariado de la prisión en la que se

encuentren. Por ello, es importante también en este punto la actitud que muestren hacia el resto de las personas con las que han de convivir de una o de otra manera.

Sentirse entendidos por las personas que están a su alrededor es beneficioso tanto para el individuo en cuestión como para facilitar el funcionamiento de la cárcel. Si las relaciones son afables, la adaptación al medio penitenciario será mucho más sencilla (Severance, 2005, p. 343). Además, si existe un nivel mínimo de confianza entre las personas privadas de libertad, el miedo a posibles actuaciones ajenas disminuye, mejorando el clima interior y evitando que las relaciones se fracturen (Liebling y Arnold, 2012, p. 413).

Por otra parte, contar con el apoyo de la familia y los amigos durante la estancia en prisión, como ya se ha expuesto, es muy importante, pero esta ayuda es fundamental para lograr la adaptación a la vida social al abandonar la prisión. Es frecuente que quienes están en la cárcel perciban por parte de la sociedad una gran desconfianza y, en este sentido, el delito cometido no siempre importa, ya que la prisión "uniformiza" a la población encarcelada cuando es mirada desde la óptica de las personas en libertad (Barreiro Gen, 2012, p. 11). Una vez que han sido condenados por algún hecho delictivo, cualquiera que sea este, por lo general sienten que han dejado de ser para la sociedad alguien de fiar, y necesitan apoyo. Incluso dentro de prisión, existen estudios que defienden que recibir visitas de familiares o de personas cercanas ayuda a disminuir la tasa de reincidencia y que favorece la adopción de mejores conductas (Bales y Mears, 2008, p. 287; Cochran, 2012, p. 433).

4. METODOLOGÍA

Se ha realizado un análisis cuantitativo a partir de la información deducida de una muestra de 414 personas que cumplen condena en los centros penitenciarios y de inserción social de Galicia (España) a las que el equipo de investigación ha podido acceder personalmente durante un año completo (2011), tras gestionar y conseguir las preceptivas autorizaciones nominales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

El cuestionario empleado consta de una parte con preguntas de clasificación y de otra con preguntas de opinión, en la que las personas encuestadas deben mostrar su grado de acuerdo o desacuerdo con los ítems presentados a través de una escala Likert de 5 puntos, donde 1 muestra una disconformidad total con la afirmación expresada y 5 un pleno acuerdo con ella.

Este cuestionario fue sometido a evaluación por parte de personal experto en exclusión social de la Universidad de A Coruña y de una consultoría especializada (Gaela Consultora S.C.), siendo revisado, corregido y validado a través de una prueba piloto con veinte reclusos. De esta forma, detectamos diversos problemas que dificultaban las respuestas en algunos ítems, de manera que fue necesario reelaborarlo introduciendo ciertos ajustes relacionados fundamentalmente con el vocabulario, puesto que la población reclusa no estaba familiarizada con algunas

de las palabras del texto, que decidimos sustituir por otras que les fueran más cercanas. Finalmente, debido a que en algunas prisiones el peso de la población de lengua árabe, que no habla (y mucho menos lee o escribe) ni castellano ni gallego, en el total es muy elevado, fue necesario traducir el cuestionario al árabe. Para esa tarea contamos con el apoyo de la Escuela Oficial de Idiomas de A Coruña.

El *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2009* cifra la población reclusa en Galicia en 4.904 personas. Admitiendo un margen de error del $\pm 5\%$, para disponer de una muestra representativa se requerirían aproximadamente 370 observaciones. En principio, pudimos recoger casi el doble, pero una vez depurada la información, eliminando los cuestionarios muy incompletos o aquellos en los que se detectaron respuestas incoherentes, hemos podido conservar únicamente 414 válidos, que proporcionan información suficiente para hacer inferencia con ciertas garantías. Sin embargo, para que las características de la muestra (en cuanto al sexo, número de extranjeros, población en cada una de las prisiones, etcétera) fuesen similares a la de la población objeto de estudio, hemos realizado el análisis con 380 cuestionarios. La descripción de la muestra se recoge en la tabla 1.

La metodología utilizada ha consistido en la comparación de medias mediante diferentes estadísticos (*t* de Student² y ANOVA³) en función del tipo de pregunta clave para contrastar cada una de las hipótesis: para (H1) *-haber trabajado antes de entrar en prisión no es un factor relevante para explicar la actitud de la población ex reclusa frente a su futura inclusión social y laboral-* la *t* de Student, y para (H2) *-el nivel de estudios no es un factor relevante para explicar la autopercepción de capacidades para la futura inclusión laboral de la población ex reclusa-* el análisis de varianza (ANOVA).

Para contrastar nuestra primera hipótesis (H1), hemos realizado una comparación de medias a través de la *t* de Student para diferentes preguntas, siendo el factor de clasificación contar o no con un oficio antes de ingresar en prisión. De esta forma, pretendemos localizar las principales diferencias que se derivan de estar o no en el mercado laboral con anterioridad a la privación de libertad y su vinculación con la inclusión social.

La segunda de las hipótesis (H2), para la que el factor ha sido el nivel de estudios, se ha contrastado mediante el test ANOVA. Los grupos considerados son los siguientes: sin estudios, estudios primarios, estudios secundarios, formación profesional y estudios universitarios. Dado que el estadístico que obtenemos tras este test solo nos permite conocer si existen diferencias significativas entre los grupos pero no nos indica cuál o cuáles son los grupos que provocan esas diferencias, para saber qué media difiere en mayor medida de las demás hemos realizado contrastes *post hoc*. En los ítems en los que podamos asumir igualdad de varianzas de

2 La *t* de Student permite contrastar la hipótesis de que las medias correspondientes a dos grupos de observaciones muestrales son iguales.

3 El procedimiento ANOVA de un factor es una extensión de la prueba *t* para dos muestras. Además de ofrecer la posibilidad de determinar que existen diferencias entre las medias, permite realizar contrastes para conocer cuáles son las que difieren.

acuerdo con el test de Levene utilizamos el test de Tukey, mientras que en los casos en que esto no es posible utilizamos el procedimiento de Games-Howell.

Tabla 1.- Descripción de la muestra

Variable	Categoría	Porcentaje
Prisión	Teixeiro	33,2%
	Bonxe	9,2%
	Monterroso	9,4%
	Pereiro de Aguiar	9,2%
	A Lama	35,5%
	CIS Coruña	3,5%
	TOTAL	100,0%
Género	Hombre	92,4%
	Mujer	7,6%
	TOTAL	100,0%
Nacionalidad	Española	64,5%
	Extranjera	35,5%
	TOTAL	100,0%
Nivel de estudios	Sin estudios	12,6%
	Estudios primarios	36,1%
	Estudios secundarios	35,5%
	Formación profesional	10,8%
	Estudios universitarios	5,0%
	TOTAL	100,0%
Oficio	Con oficio antes del ingreso	80,8%
	Sin oficio antes del ingreso	19,2%
	TOTAL	100,0%

FUENTE: Elaboración propia.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

En primer lugar, se recogen los resultados relativos a la hipótesis 1, que se refiere a la importancia del contacto previo con el mercado de trabajo. Mediante la comparación de medias a través de la *t* de Student, en la que, como hemos apuntado, hemos utilizado como factor contar o no con un oficio antes del ingreso en prisión, se han conseguido los resultados que se presentan en la tabla 2, en la que se recogen las preguntas en las que se han obtenido diferencias significativas en las medias de las respuestas.

En esa tabla 2, la columna "Oficio" recoge las posibles respuestas a la pregunta *¿tenías un oficio antes de ingresar en prisión?*; la columna "Media" contiene, en primer lugar, la media de las respuestas del grupo que lo tenía, y en segundo lugar el correspondiente al grupo que no lo tenía; la columna "*t*" muestra el valor del estadístico de prueba para el contraste de igualdad de las medias; la columna "Sig." su probabilidad asociada, que indica el rechazo de la hipótesis de que las medias de ambos grupos son iguales cuando toma valores inferiores al nivel de significación con el que se hace la prueba; y, finalmente, la columna "Diferencia de medias"

es el resultado de restar a la media del grupo que previamente tenía un oficio la correspondiente al grupo que no lo tenía.

Como puede observarse, en todos los aspectos vinculados con la inclusión social la situación de la población reclusa que formaba parte del mercado de trabajo antes de verse privada de libertad es más positiva.

Con respecto a los conocimientos, las personas encuestadas que no contaban con un empleo antes de su ingreso en prisión tienen un nivel de formación menor que aquellas que sí trabajaban.

Tabla 2.- Comparación de medias

Pregunta	Oficio	Media	<i>t</i>	SIG.	Dif. medias
¿Tienes estudios?	Sí	2,668	2,930	0,004	0,380
	No	2,288			
¿Sabes utilizar un ordenador?	Sí	2,446	2,362	0,020	0,350
	No	2,096			
¿Sabes cocinar?	Sí	3,404	2,670	0,008	0,431
	No	2,973			
¿Sabes arreglar pequeñas averías?	Sí	3,407	4,239	0,000	0,695
	No	2,712			
¿Te sientes capaz de mantenerte sin cometer delitos?	Sí	4,420	2,699	0,007	0,407
	No	4,014			
¿Te preocupa la situación en la que te encontrarás al salir de prisión?	Sí	3,707	-3,117	0,020	-0,526
	No	4,233			
Cuando salgas de prisión, ¿intentarás trabajar?	Sí	4,661	3,019	0,003	0,483
	No	4,178			
Cuando salgas de prisión, ¿te resultará difícil encontrar empleo?	Sí	3,332	-3,995	0,000	-0,736
	No	4,069			
¿Te sientes capaz de realizar una vida social normal cuando salgas de prisión?	Sí	4,638	2,441	0,017	0,392
	No	4,247			
¿Tienes algún conocido que te dará trabajo cuando salgas de prisión?	Sí	3,303	3,063	0,002	0,673
	No	2,630			

FUENTE: Elaboración propia.

Asimismo, en cuanto a las habilidades, se les ha pedido que evaluaran sus propias destrezas sobre determinadas cuestiones a través de una escala Likert de 5 puntos, donde 1 representa la ausencia total de habilidades y 5 muy buena capacidad. Aquellos individuos que tenían trabajo antes de ingresar en prisión cuentan con más conocimientos en lo que respecta a los ordenadores (2,45 de media, frente a 2,10), a pesar de que su dominio de las nuevas tecnologías es escaso en los dos grupos. En este punto es conveniente recalcar la ausencia de conexiones *on-line* en los centros penitenciarios por razones obvias de seguridad, lo que en muchas ocasiones limita el interés por la utilización de los equipos informáticos. También es este colectivo el que cuenta con más habilidades en el ámbito culinario o en la reparación de pequeñas averías domésticas.

Por otra parte, también hemos detectado diferencias significativas en las medias de diversos ítems referidos a la actitud hacia el futuro, a niveles de significa-

ción iguales o inferiores al 2%. Esa actitud ante su vida social y laboral posterior a la privación de libertad es más positiva en el caso de las personas que trabajaban antes de ser encarceladas. En cuanto a la vida social, se sienten más capaces de mantenerse sin cometer delitos. Asimismo, les preocupa menos la situación que les espera al abandonar el centro penitenciario y se sienten más capaces de realizar una vida social normal cuando abandonen la prisión.

Por último, con respecto a las redes sociales, se observa que las personas que trabajaban antes del ingreso cuentan más con una persona conocida que les puede proporcionar empleo al abandonar la cárcel (De Alós-Moner, 2011, p. 105). Y es que es frecuente que las empresas en las que ya han trabajado las vuelvan a contratar al salir en libertad (Barreiro Gen, 2012, p. 19).

Por lo que se refiere a la hipótesis 2, sobre la importancia del nivel educativo como factor relevante para explicar la autopercepción de capacidades para la futura inclusión social y laboral y la relevancia que tiene la formación en la consecución de un puesto de trabajo, hemos analizado las posibles diferencias de medias en ítems referidos a distintos ámbitos entre los reclusos encuestados en función de su nivel de estudios. Para ello, hemos realizado el test ANOVA. Las preguntas en las que se han obtenido diferencias significativas se recogen en la tabla 3.

Tabla 3.- Test ANOVA

Preguntas	Estudios	Media	F	Sig.
¿Sabes utilizar un ordenador?	Sin estudios	1,604	20,301	0,000
	Primarios	2,095		
	Secundarios	2,570		
	FP	2,927		
	Universitarios	3,842		
¿Sabes arreglar pequeñas averías?	Sin estudios	3,083	4,294	0,002
	Primarios	3,190		
	Secundarios	3,156		
	FP	3,951		
	Universitarios	3,737		
¿Te gusta leer?	Sin estudios	2,896	10,047	0,000
	Primarios	3,883		
	Secundarios	4,237		
	FP	4,561		
	Universitarios	4,474		
¿Te sientes capaz de mantenerte sin cometer delitos?	Sin estudios	4,042	2,432	0,047
	Primarios	4,285		
	Secundarios	4,356		
	FP	4,585		
	Universitarios	4,895		
Cuando salgas de prisión, ¿te resultará difícil encontrar empleo?	Sin estudios	4,000	3,334	0,011
	Primarios	3,460		
	Secundarios	3,400		
	FP	3,610		
	Universitarios	2,474		

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 3, la columna “Media” contiene, en primer lugar, la media de las respuestas de cada uno de los cinco grupos; la columna “F” muestra el valor del estadístico de prueba para el contraste de igualdad de las medias; y la columna “Sig.” recoge su probabilidad asociada, que indica el rechazo de la hipótesis de que las medias de todos los grupos son iguales cuando toma valores inferiores al nivel de significación con el que se hace la prueba.

Por cada escalón que se sube en el nivel de estudios, mejora el dominio del uso del ordenador o la destreza en el arreglo de pequeñas averías.

Para comprobar si la importante diferencia de medias que existe en esta pregunta se debe a algún colectivo de los cinco en concreto, hemos realizado el test de Games-Howell⁴, puesto que, tras llevar a cabo el test de Levene, no podemos asumir igualdad de varianzas. Como podemos observar en la tabla 4, las diferencias son significativas al comparar los grupos dos a dos hasta llegar a los que tienen estudios secundarios, ya que los conocimientos de estos son más similares a los de los que cuentan con formación profesional, y los de estos a los de los universitarios. Asimismo, cuanto mayor es el nivel de estudios alcanzado, mayor predisposición muestran por la lectura (tabla 4).

Tabla 4.- Prueba de Games-Howell

¿Sabes utilizar un ordenador?		Diferencia de medias	Error típico	Sig.
Sin estudios	Primarios	-,491	,155	,017
	Secundarios	-,966	,158	,000
	FP	-1,323	,235	,000
	Universitarios	-2,238	,315	,000
Primarios	Sin estudios	,491	,155	,017
	Secundarios	-,475	,133	,004
	FP	-,832	,219	,003
	Universitarios	-1,747	,303	,000
Secundarios	Sin estudios	,966	,158	,000
	Primarios	,475	,133	,004
	FP	-,356	,221	,495
	Universitarios	-1,272	,305	,003
FP	Sin estudios	1,323	,235	,000
	Primarios	,832	,219	,003
	Secundarios	,356	,221	,495
	Universitarios	-,915	,351	,090
Universitarios	Sin estudios	2,238	,315	,000
	Primarios	1,747	,303	,000
	Secundarios	1,272	,305	,003
	FP	,915	,351	,090

FUENTE: Elaboración propia.

⁴ Utilizamos el test de Games-Howell en los supuestos en los que, de acuerdo con el test de Levene, no podemos asumir igualdad de varianzas para conocer cuál o cuáles son los grupos que provocan que las medias comparadas no sean iguales.

En cuanto a su actitud hacia el futuro en libertad, existen diferencias significativas de medias en la respuesta a la pregunta *¿te sientes capaz de mantenerte sin cometer delitos?* Cuanto mayor es el nivel de estudios, más capaces se sienten. En esta cuestión, tras el análisis *post hoc* con la prueba de Games-Howell que se muestra en la tabla 5, se observa que son las respuestas de las personas con estudios universitarios las que provocan que las diferencias de medias sean significativas.

Tabla 5.- Prueba de Games-Howell

¿Te sientes capaz de mantenerte sin cometer delitos?		Diferencia de medias	Error típico	Sig.
Sin estudios	Primarios	-,243	,225	,817
	Secundarios	-,314	,226	,635
	FP	-,544	,253	,209
	Universitarios	-,853	,228	,003
Primarios	Sin estudios	,243	,225	,817
	Secundarios	-,071	,142	,987
	FP	-,301	,182	,469
	Universitarios	-,610	,145	,001
Secundarios	Sin estudios	,314	,226	,635
	Primarios	,071	,142	,987
	FP	-,230	,182	,716
	Universitarios	-,539	,146	,004
FP	Sin estudios	,544	,253	,209
	Primarios	,301	,182	,469
	Secundarios	,230	,182	,716
	Universitarios	-,309	,185	,459
Universitarios	Sin estudios	,853	,228	,003
	Primarios	,610	,145	,001
	Secundarios	,539	,146	,004
	FP	,309	,185	,459

FUENTE: Elaboración propia.

Como muestra la tabla 6, sucede lo mismo para la pregunta: *cuando salga de prisión, ¿me resultará difícil conseguir empleo?* (al nivel de significación del 9%), en la cual para el análisis *post hoc* hemos utilizado el test de Tukey⁵ en lugar de la prueba de Games-Howell, ya que el contraste de Levene permite asumir la igualdad de varianzas. Tras la realización de estos contrastes, podemos rechazar las hipótesis nulas iniciales (H1 y H2), confirmando de esta manera los supuestos iniciales de que tanto el empleo como la formación son herramientas clave para explicar la futura inclusión social de la población reclusa.

⁵ El test de Tukey se calcula con el mismo objetivo que el de Games-Howell en los casos en los que podamos asumir igualdad de varianzas según el test de Levene.

Tabla 6.- Prueba de Tukey

Cuando salgas de prisión, ¿te resultará difícil conseguir empleo?				
		Diferencia de medias	Error típico	Sig.
Sin estudios	Primarios	,540	,267	,257
	Secundarios	,600	,268	,167
	FP	,390	,339	,778
	Universitarios	1,526	,432	,004
Primarios	Sin estudios	-,540	,267	,257
	Secundarios	,060	,193	,998
	FP	-,150	,283	,984
	Universitarios	,986	,390	,086
Secundarios	Sin estudios	-,600	,268	,167
	Primarios	-,060	,193	,998
	FP	-,210	,284	,947
	Universitarios	,926	,390	,125
FP	Sin estudios	-,390	,339	,778
	Primarios	,150	,283	,984
	Secundarios	,210	,284	,947
	Universitarios	1,136	,442	,078
Universitarios	Sin estudios	-1,526	,432	,004
	Primarios	-,986	,390	,086
	Secundarios	-,926	,390	,125
	FP	-1,136	,442	,078

FUENTE: Elaboración propia.

6. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como hemos podido observar, el 80,8% de las personas encuestadas había tenido un empleo antes de su ingreso en prisión. Aunque es un porcentaje muy elevado, sería conveniente matizar este resultado con un análisis de tipo cualitativo respecto de las características del puesto de trabajo: si se trata de trabajo autónomo (una parte importante de población reclusa se dedicaba cuando estaba en libertad a la venta ambulante) o por cuenta ajena, las horas trabajadas al día, la relación contractual formal o informal con la empresa, etcétera. Puesto que casi la mitad de las personas encuestadas (48,7%) no tienen estudios o solo han terminado la primaria, probablemente los oficios desempeñados hayan sido poco cualificados. No obstante, en una parte importante de los casos existe al menos un contacto previo con el mercado de trabajo, lo que es un punto a favor de la consecución de la inclusión sociolaboral, puesto que no es lo mismo introducirse en un ámbito nuevo que haber tenido experiencia en él y reincorporarse posteriormente.

Tras la comparación de medias utilizando como factor tener o no un oficio antes de ingresar en el centro penitenciario, hemos encontrado diferencias significativas principalmente en dos ámbitos. Por un lado, en la formación, tanto en la es-

fera académica como en las habilidades, pues las personas que contaban con un empleo antes de su ingreso tienen un nivel de estudios más elevado, en semejanza con lo que ocurre con la población en general. Asimismo, dominan mejor el uso del ordenador o se desenvuelven con más facilidad en otros ámbitos como el culinario o la reparación de pequeñas averías, por lo que estos resultados concuerdan con los estudios teóricos revisados. Por otro lado, existen diferencias significativas en el ámbito de las actitudes e intenciones en términos de preocupación y apreciación de la realidad, pues aquellos individuos que trabajaban tienen más confianza en el futuro que les espera al abandonar la prisión, tanto en lo que se refiere al empleo como a su readaptación a la vida cotidiana.

Se ha comprobado, pues, que los resultados, de conformidad con la literatura relevante, confirman nuestra tesis de partida y permiten rechazar la hipótesis nula planteada en primer lugar (H1)⁶ a niveles de significación iguales o inferiores al 2% tanto en la esfera social (*¿te sientes capaz de realizar una vida social normal cuando salgas de prisión?*) como en la laboral (*¿intentarás trabajar cuando salgas de prisión?*).

Por lo que respecta a la hipótesis 2 (H2)⁷, relativa a la relevancia del nivel de estudios como factor explicativo de la autopercepción de capacidades para la futura inclusión, los resultados son muy claros, ya que indican el rechazo de la hipótesis nula a niveles de significación inferiores al 5%. Es muy interesante hacer notar que, al igual que ocurre para otros ítems de este análisis, la importancia del nivel de estudios es tal que se percibe con claridad un aumento de confianza en la capacidad para no reincidir a medida que aumenta el nivel de formación académica (4,042; 4,285; 4,356; 4,585; 4,895; tabla 3), aunque cabe señalar que todas las respuestas indican altos niveles de confianza en la no reincidencia.

Por otra parte, todas las esferas que se han mostrado relevantes en la comparación de medias al tener en cuenta el empleo vuelven a hacerlo cuando el factor que empleamos es el nivel de estudios en el análisis ANOVA, lo cual es un reflejo de la estrecha relación que existe entre estas dos cuestiones.

7. CONCLUSIONES

Si el objetivo principal del paso por prisión es formar a las personas para facilitar su reinserción futura en la sociedad sin que vuelvan a delinquir, este estudio ha comprobado que la mejor herramienta es la educación. Por lo tanto, nuestra primera conclusión se dirige hacia la promoción de la formación de la población reclusa, en la línea de lo expuesto en otros estudios como en De Alós-Moner

6 Mediante la técnica de la *t* de Student hemos contrastado la hipótesis de que las medias de las respuestas entre el colectivo que contaba con un trabajo antes de su ingreso en prisión y el que estaba desempleado son iguales, obteniendo probabilidades asociadas al estadístico en cuestión muy bajas, lo que nos permite rechazar la hipótesis nula (H1).

7 Lo mismo sucede al utilizar el test ANOVA de un factor para contrastar la (H2). Las probabilidades asociadas al estadístico son muy bajas, por lo que rechazamos la hipótesis nula (H2).

(2011) o en Huebner, DeJong y Cobbina (2010), pues esta contribuye a facilitar la consecución de empleo y, por lo tanto, elimina obstáculos de cara a la plena inclusión social. Esta se conseguirá mediante dos vías:


- 1) La dotación de una mayor capacitación y autoconfianza de los ex reclusos ante su nueva situación en libertad. Se debe impulsar la educación en prisión, puesto que, ante las escasas opciones en las que invertir el tiempo al estar privado de libertad, la población reclusa tiene incentivos relacionados principalmente con la ausencia de alternativas para aprovechar el momento fortaleciendo sus conocimientos y su capacitación profesional, accediendo así a esta herramienta clave para facilitar la entrada en el mercado laboral. La estrecha relación positiva entre empleo y formación se desprende de los dos análisis realizados.
- 2) Por otra parte, es conveniente fomentar la seguridad de la población reclusa en lo que se refiere a sus capacidades para formar parte del mercado laboral. Este aspecto está vinculado con el punto anterior y con la necesidad de invertir en formación, ya que las personas que cuentan con un nivel de estudios más elevado se muestran más confiadas ante la vida social y laboral posterior.

Por último, cabe destacar que trabajar permite establecer relaciones sociales que pueden ser fundamentales para la consecución de la inclusión. Una vez que funciona el principal motor de esta, que es el empleo, los demás motores, como las redes sociales y de apoyo del individuo, también funcionan más fácilmente.

En definitiva, dado que la población reclusa se enfrenta habitualmente a diversas causas de exclusión, es especialmente importante localizar los puntos clave para diseñar políticas públicas dirigidas a su integración en la sociedad. En concreto, sugerimos la formulación y el refuerzo de políticas educativas y de formación profesional en el ámbito penitenciario y en los centros de inserción social que, aunque están siendo activas y proporcionando resultados positivos, pueden ser mucho más efectivas con un diseño mejor adaptado a las cualidades e inquietudes de las personas en prisión, especialmente en el terreno de la adquisición de habilidades o capacidades en general y de la formación profesional en particular.

ANEXO

A continuación presentamos el cuestionario utilizado para la recogida de información.

 UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	CUESTIONARIO
---	--------------

Procura contestar todas las preguntas. Cuando tengas que elegir una opción, señala con una X la respuesta adecuada. Contesta con sinceridad. EL CUESTIONARIO ES TOTALMENTE ANÓNIMO Y CONFIDENCIAL.

PREGUNTAS DE CLASIFICACIÓN

¿En que prisión o CIS estás?

¿Estás en primer (P), segundo (S) o tercer (T) grado?

P	S	T
---	---	---

¿De qué sexo eres?

H	M
---	---

¿Cuántos años tienes?

¿En qué país naciste? Si eres español, indica la provincia

¿Cuál es tu estado civil? (S=Soltero, C=Casado o con pareja, D=Divorciado o separado, V=Viudo) S C D V

¿Cuántos hijos tienes?

¿Qué estudios tienes? (N=Sin estudios, P=Primarios, S=Secundarios, F=FP, U=Universitarios) N P S F U

¿Te gustaría volver a estudiar? Sí No

Si quisieras volver a estudiar, indica qué estudios te gustaría hacer

¿Sabes algún idioma además del tuyo? (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=Muy bien) 1 2 3 4 5

Si sabes algún idioma, indica cuál o cuáles

Se quisieras aprender algún idioma, indica cuál o cuáles

¿Sabes utilizar un ordenador? (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=Muy bien) 1 2 3 4 5

¿Te gustaría saber algo más de ordenadores? Sí No

¿Sabes manejar una máquina de coser o parecida? (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=Muy bien) 1 2 3 4 5

¿Te gustaría saber algo más de costura, de hacer punto o de bordado? Sí No

¿Sabes cocinar? (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=Muy bien) 1 2 3 4 5

¿Te gustaría aprender a cocinar mejor? Sí No

¿Sabes arreglar pequeñas averías domésticas? (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=Muy bien) 1 2 3 4 5

¿Te gustaría aprender algo más sobre reparaciones domésticas? Sí No

¿Sabes conducir? Sí No

Si no sabes, ¿te gustaría aprender a conducir? Sí No

¿Sabes algo de mecánica? (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=Muy bien) 1 2 3 4 5

¿Te gustaría aprender algo más de mecánica? Sí No

¿Tenías un oficio antes de ingresar en prisión? Sí No

Si tenías un oficio, indica cuál

¿Aprendiste un oficio en prisión? (1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=Muy bien) 1 2 3 4 5

Si aprendiste un oficio, indica cuál

Si quisieras aprender un oficio, indica cuál

¿Cuántos años tenías cuando cometiste tu primer delito?

¿Cuántos años tenías cuando ingresaste en prisión por primera vez?

¿Por qué delito ingresaste en prisión la primera vez?

¿Por qué delito estás ahora en prisión o en el CIS?

¿Eres reincidente? Sí No

¿De cuánto tiempo es tu condena?

¿Cuánto tiempo te queda para cumplir la condena?

¿Sabe tu familia que estás en prisión? Sí No

¿Algún familiar tuyo ha estado en prisión? Sí No

¿Consumías drogas antes de ingresar en prisión? Sí No

PREGUNTAS DE OPINIÓN

A continuación figuran unas afirmaciones sobre distintos aspectos de la inclusión social y laboral de la población que en algún momento de su vida ha pasado por prisión. Debes señalar lo que crees, de acuerdo con la siguiente escala:

1=No, 2=Casi seguro que no, 3=Creo que sí, 4=Casi seguro que sí, 5=Sí

Intentamos conocer tu opinión, por ello es importante que tengas en cuenta que NO EXISTEN RESPUESTAS CORRECTAS O INCORRECTAS, sino formas de pensar diferentes

Me siento capaz de mantenerme sin cometer delitos	1	2	3	4	5
Me preocupa la situación en la que me encontraré cuando salga de prisión o del CIS	1	2	3	4	5
He pedido una subvención o una ayuda económica	1	2	3	4	5
Estoy trabajando	1	2	3	4	5
Contesta solo si tienes trabajo: me ha costado mucho encontrar un trabajo	1	2	3	4	5
Contesta solo si tienes trabajo: una asociación me ha ayudado a encontrar trabajo	1	2	3	4	5
Contesta solo si tienes trabajo y pulsera: me cuesta compatibilizar mi trabajo con los horarios de la pulsera	1	2	3	4	5
Deberían crearse centros de empleo específicos para ex reclusos	1	2	3	4	5
Lo que he aprendido en prisión (estudios, oficio) me ayudará a encontrar trabajo cuando salga	1	2	3	4	5
Los cursos de formación que se realizan en prisión son suficientes	1	2	3	4	5
Mi vida en prisión es demasiado pasiva y cuando salga no estaré actualizado para trabajar	1	2	3	4	5
Las instituciones promueven suficientes programas de apoyo a los ex reclusos	1	2	3	4	5
Los empresarios prefieren contratar a un ex recluso español que a un extranjero	1	2	3	4	5
Los empresarios prefieren contratar a un ex recluso que a una ex reclusa	1	2	3	4	5
En prisión tratan mejor a las mujeres que a los hombres	1	2	3	4	5
Mi familia o mis amigos han sido una mala influencia para mí	1	2	3	4	5
Me siento capaz de realizar una vida social normal cuando salga de prisión	1	2	3	4	5
La sociedad puede confiar en los ex reclusos	1	2	3	4	5
Mi relación con los funcionarios de prisión es buena	1	2	3	4	5
Mi relación con los demás internos es buena	1	2	3	4	5
Cuando salga, mi familia estará deseando volver a tenerme en casa	1	2	3	4	5
Cuando salga, mis amigos me aceptarán con normalidad y tendré su apoyo	1	2	3	4	5
Cuando salga, me mantendré en contacto con las personas que conocí en prisión	1	2	3	4	5
Si yo fuese empresario daría trabajo a un ex recluso	1	2	3	4	5
Me disgustaría que mis hijos tuvieran un novio ex recluso	1	2	3	4	5
Cuando salga, si puedo, ayudaré a otros ex reclusos	1	2	3	4	5
En situaciones sociales, me disgustaría encontrarme con otros ex reclusos	1	2	3	4	5
Intento ocultar que he sido recluso	1	2	3	4	5
Estoy a favor de las cárceles mixtas	1	2	3	4	5
Me gustaría encontrar pareja en prisión	1	2	3	4	5
Me gustaría tener un hijo en prisión	1	2	3	4	5
Los niños pequeños están correctamente atendidos en prisión	1	2	3	4	5
Para los hijos pequeños de las reclusas es beneficioso estar con ellas en prisión	1	2	3	4	5
Los hombres también deberían poder estar con sus hijos en prisión	1	2	3	4	5
Cuando tienen que abandonar la prisión muchos hijos de reclusas quedan desatendidos	1	2	3	4	5
Me gusta leer	1	2	3	4	5
Contesta solo si consumes drogas: cuando salga de prisión intentaré dejar las drogas	1	2	3	4	5

© Universidad de A Coruña

BIBLIOGRAFÍA

- ATKINSON, A. B. (1998): "Social Exclusion, Poverty and Unemployment", en J. Hills [ed.]: *Exclusion, Employment and Opportunity*, pp. 1-20. London: London School of Economics and Political Science, Centre for Analysis of Social Exclusion (CASE).
- BALES, W.D.; MEARS, D.P. (2008): "Inmate Social Ties and the Transition to Society. Does Visitation Reduce Recidivism?", *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45 (3), pp. 287-321.
- BARREIRO GEN, M. (2012): "La inclusión sociolaboral de la población reclusa de Galicia: principales obstáculos y propuestas para su superación", *Atlantic Review of Economics*, (1). <<http://www.unagaliciamoderna.com/eawp/eawp.asp?qa=ES&qsb=253&qsc=277&qsd=282>>.
- COCHRAN, J.C. (2012): "The Ties that Bind or the Ties that Break: Examining the Relationship between Visitation and Prisoner Misconduct", *Journal of Criminal Justice*, 40 (5), pp. 433-440.
- COMISIÓN EUROPEA (2010): Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2010, denominada «Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador». [COM (2010) 2020, de 03/03/10]. Bruselas: Comisión Europea.
- COMMINS, P. [ed.] (1993): *Combatting Exclusion in Ireland, 1990-94: A Midway Report*. Brussels: European Commission.
- CONSEJO EUROPEO (2000): *Directrices del Consejo Europeo de 2000*. Bruselas: Consejo Europeo.
- DE ALÓS-MONER VILA, R.; ESTEBAN, F.; JÓDAR MARTÍNEZ, P.; MIGUÉLEZ LOBO, F.; ALCAIDE LOZANO, V.; LÓPEZ ROLDÁN, P. (2011): *La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña*. Barcelona: Generalitat de Cataluña, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- DE OLIVEIRA LUSSI, I.A.; ORNELLAS PEREIRA, M.A. (2011): "Social Companies and Solidary Economy: Perspectives for the Work Inclusion of Individuals with Mental Disorders", *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 45 (2), pp. 503-509.
- DEMING, D. (2011): "Better Schools, Less Crime?" *The Quarterly Journal of Economics*, 126, pp. 2063-2115.
- ENTORF, H. (2009): "Crime and the Labour Market: Evidence from a Survey of Inmates", *Jahrbucher Fur Nationalokonomie Und Statistik*, 229 (2-3), pp. 254-269.
- ESPAÑA. MINISTERIO DEL INTERIOR (2009): *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2009*, cap. 4. Madrid: Ministerio del Interior.
- ESPAÑA. MINISTERIO DEL INTERIOR (2010): *Sistema penitenciario español*. Madrid: Ministerio del Interior. <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El_sistema_penitenciario_espanol.pdf>.
- GALLIE, D.; PAUGAM, S.; JACOBS, S. (2003): "Unemployment, Poverty and Social Isolation - Is there a Vicious Circle of Social Exclusion?", *European Societies*, 5 (1), pp. 1-32.
- HAUGHTON, J.; KHANDKER, S.R. (2009): *Handbook on Poverty and Inequality*. Washington D.C., WA: The World Bank.
- HUEBNER, B.M.; DEJONG, C.; COBBINA, J. (2010): "Women Coming Home: Long-Term Patterns of Recidivism", *Justice Quarterly*, 27 (2), pp. 225-254.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2012): *Encuesta sobre condiciones de vida. Resultados provisionales*. <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase>>.

- LIEBLING, A.; ARNOLD, H. (2012): "Social Relationships between Prisoners in a Maximum Security Prison: Violence, Faith, and the Declining Nature of Trust", *Journal of Criminal Justice*, 40 (5), pp. 413-424.
- NACIONES UNIDAS (2000): *Declaración del Milenio*. (A/RES/55/2*). (Distr. general 13 de septiembre de 2000). New York, NY: Naciones Unidas, Asamblea General.
- NARAIN, M.D.; LINDSAY, P.H. (2011): "Social Inclusion of Employees who Are Blind or Low Vision", *Disability & Society*, 26 (4), pp. 389-403.
- NOVO CORTI, I.; RAMIL DÍAZ, M.; BARREIRO GEN, M. (2011): "Does EU Membership Affect the Social and Labour Inclusion of Foreign Prisoners in Spain? An Analysis of Self-Perceptions and Attitudes Towards Learning", *The Annals of the Stefan cel Mare University of Suceava*, 11, 2 (14), pp. 7-15.
- OPSA, T. (2012): "'Livin' on the Straights: Identity, Desistance, and Work among Women Post-Incarceration", *Sociological Inquiry*, 82 (3), pp. 378-403.
- ROOM, G. (1995): "Poverty and Social Exclusion: The New European Agenda for Policy and Research", en G. Room [ed.]: *Beyond the Threshold*, pp. 1-9. Bristol: Policy Press.
- SEN, A. (1992): "Sobre conceptos y medidas de pobreza", *Comercio Exterior*, 42 (2), pp. 310-322.
- SEN, A. (2000): *Social Exclusion: Concept. Application and Scrutiny*. (Social Development Papers, 1). Manila: Asian Development Bank, Office of Environment and Social Development.
- SEVERANCE, T.A. (2005): "You Know who you can go to: Cooperation and Exchange between Incarcerated Women", *Prison Journal*, 85 (3), pp. 343-367.
- SMEROTKINA, K. (2010): "Education as a Prerequisite for Inclusion of Prisoners in the Society", *International Scientific Conference on Society, Integration, and Education*. Re-zekne.
- ŠPADIJER-DŽINIĆ, J.; PAVIĆEVIĆ, O.; SIMEUNOVIĆ-PATIĆ, B. (2009): "Women in Prison: Deprivations of Prison Life. [Žena u zatvoru - Deprivacije zatvoreničkog života]", *Sociologija*, 51 (3), pp. 225-246.
- SUBIRATS, J. [dir.]; RIBA, C.; GIMÉNEZ, L.; OBRADORS, A.; GIMÉNEZ M.; QUERALT, D.; BOTTOS, P.; RAPOPORT, A. (2004): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa. <http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/a84f7102892ef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es16_esp.pdf>.
- VILA MERINO, E.S. (2011): "Políticas educativas globales en clave de derechos: un análisis desde la equidad y el reconocimiento", *Curriculum: Revista de Teoría, Investigación y Práctica Educativa*, 24, pp. 29-40.

